PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9553659 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9553659 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de Junio de 2026
OBJETO	Compra de materiales/insumos para el correcto desarrollo de los diferentes procesos de prototipado y validación que se realizan en los proyectos de base tecnológica de I+D+i en las líneas tecnológicas del Tecnoparque Nodo Risaralda, para fortalecer los procesos de acompañamiento metodológico, diseño, desarrollo y validación de prototipos TRL6 y TRL7/8 para la vigencia 2026. LOTE 1 Y 2
CONTRATISTA	FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.
CC o NIT	800160884
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
FECHA DE INICIO	16 de Junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veintiocho millones de pesos mda/cte ($28.000.000,00)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Julio de 2026
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Veintiocho millones de pesos mda/cte ($28.000.000,00)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante un (1) único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la

	ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16 de junio al 30 de julio de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Sura		
NRO. DE PÓLIZA	4525306		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	11 de Junio de 2026		
FECHA APROBACIÓN	16 de Junio de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11 de Junio de 2026	30 de Noviembre de 2026	5600000
Calidad del bien o servicio	11 de Junio de 2026	30 de Noviembre de 2026	5600000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No aplica

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El proveedor solicita prorrogar el contrato bajo oficio radicado No: 66-1-2025-000079 del día 27 de enero de 2025, donde argumenta que: " *Yo, Beatriz Ángel Campuzano como representante legal de Filtración y Análisis S.A.S solicito amablemente una prórroga de entrega del contrato del asunto por un periodo de 60 días, esta solicitud obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad que han afectado el cronograma inicialmente previsto para el suministro de algunos de los bienes contratados, las cuales exponemos a continuación: 1. Problemas de disponibilidad en fabrica. Durante la ejecución del contrato, varios de los reactivos y referencias inicialmente requeridos presentaron inconvenientes de disponibilidad debido a la escasez de materia prima reportada por los fabricantes y distribuidores. Esta situación generó la imposibilidad temporal de suministro de algunos productos en las condiciones y plazos inicialmente estimados. 2. Retrasos en los tiempos de despacho por parte de proveedores. Adicionalmente, algunos de los productos requeridos presentaron demoras superiores a las inicialmente informadas por los proveedores, especialmente en los procesos de importación, alistamiento y despacho, situación que impactó directamente las fechas programadas de entrega. Es importante destacar que nuestra organización ha adelantado todas las acciones necesarias para minimizar los efectos de estas circunstancias, incluyendo el seguimiento permanente a órdenes de compra y la gestión logística correspondiente. No obstante, las situaciones descritas han generado una afectación significativa al cronograma de ejecución inicialmente establecido. Adjuntamos pantallazos del pedido ingresado y de las órdenes de compra a los proveedores correspondientes. Por lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, la entrega oportuna de los productos pendientes y el mantenimiento de los estándares de calidad exigidos, solicitamos respetuosamente la aprobación de una prórroga de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento actualmente prevista.*

Informamos los ítems que tienen dificultad y las posibles fechas de entrega así:

LOTE 1 MOLECULAR

ITEM	BIEN O SERVICIO	FECHA TENTATIVA DE ENTREGA
4	AGAROSA ULTRAPURA	10 DE AGOSTO DE 2026
5	10x TAE Buffer, Liquid	25 DE AGOSTO DE 2026
8	API 20 AUX DE Biomerieux	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
9	API 50 CHL DE Biomerieux	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
10	Rotor for 8 x 8 PCR tubes	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LOTE 2 BIO

ITEM	BIEN O SERVICIO	FECHA TENTATIVA DE ENTREGA
1	Batas de laboratorio desechable manga larga con velcro, color blanco. talla S	10 DE AGOSTO DE 2026
2	Batas de laboratorio desechable manga larga con velcro, color blanco. talla M	10 DE AGOSTO DE 2026
3	Batas de laboratorio desechable manga larga con velcro, color blanco. talla L	10 DE AGOSTO DE 2026

Adjuntamos carta del fabricante MERCK para soportar esta solicitud. Los ítems no incluidos dentro del presente documento podemos entregarlos el 30 de julio si así lo requiere la entidad. En este orden de ideas, y en aplicación de los principios de economía, responsabilidad y equilibrio contractual que rigen la contratación estatal, solicitamos respetuosamente sea aceptada esta solicitud, con el fin de culminar satisfactoriamente el contrato celebrado entre las partes. Reiteramos nuestro compromiso con la entidad y presentamos excusas por las dificultades que esto pueda causarles y agradecemos su comprensión.

Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de los elementos para el desarrollo de nuestros proyectos como supervisora del contrato solicito el cambio de la forma de pago con el fin de que la empresa pueda facturar los elementos entregados el día 30 de julio y la entidad pueda adelantar todos los tramites administrativos para hacer uso de los elementos inmediatamente.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en sesenta (60) días más, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2026

Modificar la cláusula: FORMA DE PAGO: El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante pago parciales previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

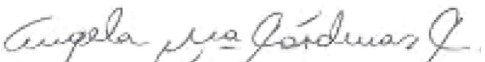
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, recomiendo autorizar las modificaciones solicitadas.

8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma 29 de julio de 2026.



ANGELA MARIA CARDENAS CORRALES
Supervisor(a) del contrato

Vto. Bno.



JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector

Revisó: Daniel Felipe Gutiérrez León, Abogado contratista CASA
Elaboró: Mónica Bedoya, Apoyo supervisión a contratos - contratista